

PROMULGA ACUERDO N° 162 DEL 23 DE AGOSTO DEL 2022, QUE APRUEBA LA TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-510504 DE GIRO DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CLASIFICACION LETRA "A" ART.3 DE LA LEY 19.925, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, A CONTRIBUYENTE QUE INDICA.

31402
DECRETO EXENTO _____/2022
RECOLETA,
29 AGO. 2022

VISTOS:

1. Presentación del Interesado Ingreso N° 36720 de fecha 28.06.2022 que solicita traslado de la patente N° 4-510504, a la dirección de Av. Recoleta N° 3274 y transferencia a nombre de Cristian Andrés Escudero Faundez de la patente con giro "Deposito de bebidas Alcohólicas" clasificación letra "A" de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
2. Certificado de Recepción definitiva de obras de edificación N° 19, de fecha 22.06.2022, emitido por la Dirección de Obras Municipalidad de Recoleta.
3. Informe inspectivo favorable de fecha 29.06.2022, con los resultados de fiscalización y fotografías.
4. Ficha de inspección de patentes de fecha 01.07.2022, con factibilidad.
5. Ord. N° 30/500/2022 de fecha 29.07.2022, emitido por Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Recoleta, que informa favorable las condiciones del inmueble ubicado en Av. Recoleta N° 3274.
6. Memorándum N° B-115 de fecha 05.08.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Asesoría Jurídica solicitando informe en derecho, para solicitud de patente de alcohol de giro Deposito de bebidas Alcohólicas" clasificación letra "A, con dirección en Av. Recoleta N° 3274.
7. Ord. N° 2100/28 de fecha 08.08.2022, de la Dirección de Atención al Contribuyente, dirigido a la Sexta Comisaría de carabineros de Recoleta.
8. Carta N° 474 de fecha 08.08.2022 a la Junta de vecinos 23 de Abril, UV 17 solicitando la opinión respecto a la instalación de dicho establecimiento.
9. Opinión favorable de fecha agosto del 2022, de la Junta de vecinos 23 de abril, UV 17.
10. Memorándum N°379, de fecha 10.08.2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Encargada del Departamento de Patentes Comerciales indicando que es factible continuar con el trámite de la patente de alcohol.
11. Memorándum N° C-44 de fecha 11.08.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Control para su visación.
12. Memorándum N° 522, de fecha 12.08.2022, de la Dirección de Control al Director de Atención al Contribuyente, el que señala que no se otorga visación.
13. Memorándum N° 486 de fecha 17.08.2022, de la Dirección de Atención al Contribuyente a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando pronunciamiento en derecho, respecto a traslado de la patente de Alcohol.
14. Memorándum N° C-47 de fecha 17.08.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Control, subsanando las observaciones realizadas, para su visación.

15. Memorándum N°385, de fecha 18.08.2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Encargada del Departamento de Patentes Comerciales indicando que es factible continuar con el trámite de traslado de la patente de alcohol.
16. Memorándum N° 538, de fecha 18.08.2022 de la Dirección de Control al Director de Atención al Contribuyente, el que señala se otorga visación para la continuidad del trámite del contribuyente.
17. Certificado N°238 de fecha 18.08.2022 mediante el cual, la Directora (S) de Atención al Contribuyente, certifica que a la fecha no se ha dado respuesta a ORD N 2100/28 de fecha 08.08.2022, de la Dirección de Atención al Contribuyente, dirigido a la Sexta Comisaría de Carabineros de Recoleta.
18. Memorándum N°490 de fecha 18.08.2022, de Directora (S) de Atención al Contribuyente del Directora (S) de Atención al Contribuyente, dirigida a los concejales, requiriendo al honorable Concejo Municipal poner en punto de tabla.
19. Acuerdo N° 162 del concejo municipal de recoleta de fecha 23 de agosto del 2022, el cual aprueba el traslado y transferencia de la patente de alcohol rol 4-510504 con giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, clasificación letra A) art. 3° de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a nombre del contribuyente "Cristian Andrés Escudero Faundes" rut 15.962.601-6, para funcionar en Avenida Recoleta N° 3274 por cumplir el peticionario y el local comercial con las exigencias establecidas en la ley".
20. Decreto Exento N° 1036, de fecha 28 de junio del 2021, que asume el cargo de Alcalde don Daniel Jadue Jadue, por el periodo 2021 – 2024.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. **PROMÚLGASE**, Acuerdo N° 162 del concejo municipal de recoleta de fecha 23 de agosto del 2022, el cual aprueba el traslado y transferencia de la patente de alcohol rol 4-510504 con giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, clasificación letra A) art. 3° de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a nombre del contribuyente "Cristian Andrés Escudero Faundes" rut 15.962.601-6, para funcionar en Avenida Recoleta N° 3274 por cumplir el peticionario y el local comercial con las exigencias establecidas en la ley".
2. El Depto. de Cobros y Enrolamientos será la encargada de incorporar las modificaciones de la patente en el sistema computacional.
3. **NOTIFÍQUESE** al contribuyente del presente Decreto por carta certificada al domicilio comercial o particular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

GLC/LG/dvm
IDDOC 1996816



PROMULGA ACUERDO N° 162 DEL 23 DE AGOSTO DEL 2022, QUE APRUEBA LA TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE LA PATENTE DE ALCOHOL ROL 4-510504 DE GIRO DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CLASIFICACION LETRA "A" ART.3 DE LA LEY 19.925, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, A CONTRIBUYENTE QUE INDICA.

DECRETO EXENTO 31402 /2022
RECOLETA,

29 AGO. 2022

VISTOS:

1. Presentación del Interesado Ingreso N° 36720 de fecha 28.06.2022 que solicita traslado de la patente N° 4-510504, a la dirección de Av. Recoleta N° 3274 y transferencia a nombre de Cristian Andrés Escudero Faundez de la patente con giro "Deposito de bebidas Alcohólicas" clasificación letra "A" de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
2. Certificado de Recepción definitiva de obras de edificación N° 19, de fecha 22.06.2022, emitido por la Dirección de Obras Municipalidad de Recoleta.
3. Informe inspectivo favorable de fecha 29.06.2022, con los resultados de fiscalización y fotografías.
4. Ficha de inspección de patentes de fecha 01.07.2022, con factibilidad.
5. Ord. N° 30/500/2022 de fecha 29.07.2022, emitido por Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Recoleta, que informa favorable las condiciones del inmueble ubicado en Av. Recoleta N° 3274.
6. Memorándum N° B-115 de fecha 05.08.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Asesoría Jurídica solicitando informe en derecho, para solicitud de patente de alcohol de giro Deposito de bebidas Alcohólicas" clasificación letra "A, con dirección en Av. Recoleta N° 3274.
7. Ord. N° 2100/28 de fecha 08.08.2022, de la Dirección de Atención al Contribuyente, dirigido a la Sexta Comisaría de carabineros de Recoleta.
8. Carta N° 474 de fecha 08.08.2022 a la Junta de vecinos 23 de Abril, UV 17 solicitando la opinión respecto a la instalación de dicho establecimiento.
9. Opinión favorable de fecha agosto del 2022, de la Junta de vecinos 23 de abril, UV 17.
10. Memorándum N°379, de fecha 10.08.2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Encargada del Departamento de Patentes Comerciales indicando que es factible continuar con el trámite de la patente de alcohol.
11. Memorándum N° C-44 de fecha 11.08.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Control para su visación.
12. Memorándum N° 522, de fecha 12.08.2022, de la Dirección de Control al Director de Atención al Contribuyente, el que señala que no se otorga visación.
13. Memorándum N° 486 de fecha 17.08.2022, de la Dirección de Atención al Contribuyente a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando pronunciamiento en derecho, respecto a traslado de la patente de Alcohol.
14. Memorándum N° C-47 de fecha 17.08.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Control, subsanando las observaciones realizadas, para su visación.



15. Memorandum N°385, de fecha 18.08.2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Encargada del Departamento de Patentes Comerciales indicando que es factible continuar con el trámite de traslado de la patente de alcohol.
16. Memorandum N° 538, de fecha 18.08.2022 de la Dirección de Control al Director de Atención al Contribuyente, el que señala se otorga visación para la continuidad del trámite del contribuyente.
17. Certificado N°238 de fecha 18.08.2022 mediante el cual, la Directora (S) de Atención al Contribuyente, certifica que a la fecha no se ha dado respuesta a ORD N 2100/28 de fecha 08.08.2022, de la Dirección de Atención al Contribuyente, dirigido a la Sexta Comisaría de Carabineros de Recoleta.
18. Memorandum N°490 de fecha 18.08.2022, de Directora (S) de Atención al Contribuyente del Directora (S) de Atención al Contribuyente, dirigida a los concejales, requiriendo al honorable Concejo Municipal poner en punto de tabla.
19. Acuerdo N° 162 del concejo municipal de recoleta de fecha 23 de agosto del 2022, el cual aprueba el traslado y transferencia de la patente de alcohol rol 4-510504 con giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, clasificación letra A) art. 3° de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a nombre del contribuyente "Cristian Andrés Escudero Faundes" rut 15.962.601-6, para funcionar en Avenida Recoleta N° 3274 por cumplir el peticionario y el local comercial con las exigencias establecidas en la ley".
20. Decreto Exento N° 1036, de fecha 28 de junio del 2021, que asume el cargo de Alcalde don Daniel Jadue Jadue, por el periodo 2021 – 2024.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. **PROMÚLGASE**, Acuerdo N° 162 del concejo municipal de recoleta de fecha 23 de agosto del 2022, el cual aprueba el traslado y transferencia de la patente de alcohol rol 4-510504 con giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, clasificación letra A) art. 3° de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a nombre del contribuyente "Cristian Andrés Escudero Faundes" rut 15.962.601-6, para funcionar en Avenida Recoleta N° 3274 por cumplir el peticionario y el local comercial con las exigencias establecidas en la ley".
2. El Depto. de Cobros y Enrolamientos será la encargada de incorporar las modificaciones de la patente en el sistema computacional.
3. **NOTIFÍQUESE** al contribuyente del presente Decreto por carta certificada al domicilio comercial o particular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.
FDO. DANIEL JADUE JADUE ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL.
LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL.

TRANSCRITO A:

CARABINEROS DE CHILE
SEC MUNICIPAL
CONTROL
JURIDICO
INTERESADO
DAC
DEPTO. DE COBROS Y ENROLAMIENTO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSP. GENERAL
OF DE PARTES

GLC/LGC/dvm
IDDOC 1996816



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

